



**inverco**

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA  
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL  
A 31 DE ENERO DE 2006**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 929 Planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 98% del patrimonio**, es decir **42.419 millones de euros y 7,21 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

| <b>RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)</b> |                |                |               |               |              |
|---|----------------|----------------|---------------|---------------|--------------|
| <b>SISTEMA INDIVIDUAL</b>                           | <b>16 AÑOS</b> | <b>10 AÑOS</b> | <b>5 AÑOS</b> | <b>3 AÑOS</b> | <b>1 AÑO</b> |
| - Renta Fija Corto Plazo                            | 5,92           | 3,76           | 1,96          | 1,12          | 0,95         |
| - Renta Fija Largo Plazo                            | 6,77           | 5,22           | 2,46          | 1,69          | 1,31         |
| - Renta Fija Mixta                                  | 6,94           | 4,76           | 1,39          | 4,56          | 5,10         |
| - Renta Variable Mixta                              | 7,53           | 6,24           | 0,46          | 10,56         | 12,71        |
| - Renta Variable                                    | 5,07           | 10,15          | -1,38         | 18,05         | 21,53        |
| - Garantizados                                      | ---            | 8,93           | 4,52          | 3,12          | 4,06         |
| <b>TOTAL PLANES<br/>SISTEMA INDIVIDUAL</b>          | <b>6,90</b>    | <b>4,97</b>    | <b>1,20</b>   | <b>5,86</b>   | <b>6,55</b>  |

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web ([www.inverco.es](http://www.inverco.es)), en información pública, el informe de Fondos de Pensiones del periodo.